

Quince días preso: detienen en Papudo a deudor de pensión de alimentos por \$11 millones

Un hombre de iniciales I.M.A.M., de 39 años, fue detenido por personal de Carabineros del Retén de Papudo debido a una orden vigente por el no pago de pensión de alimentos. La deuda asciende a \$11.400.000, de acuerdo con la información policial. Tras su aprehensión, fue derivado al Centro de Cumplimiento Penitenciario de Petorca para cumplir una condena de 15 días de reclusión.

La detención fue informada al tribunal competente y el procedimiento quedó conforme a lo dispuesto por la autoridad judicial.

Anuncio Patrocinado

Desde Carabineros de Papudo destacaron que con este operativo se hace efectiva la ley conocida como “Papito Corazón” —la Ley de Responsabilidad Parental y Pago Efectivo de Pensiones de Alimentos— vigente desde mayo de 2023, que además de sanciones de cárcel permite retener fondos del deudor desde cuentas bancarias, instrumentos financieros y AFP, crea el Registro Nacional de Deudores, y contempla sanciones como la suspensión de licencia de conducir y pasaporte.

y tú, ¿qué opinas?

**WAM | PUBLICIDAD**

**AGENCIA DE PUBLICIDAD**

-  **Impresiones**
-  **Manejo de redes sociales**
-  **Videos y fotografías profesionales**

 **Conversemos por WhatsApp**

